

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México – Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce horas del día ocho de febrero de dos mil dieciséis; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciado Héctor Javier Rayón Martínez**, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Maestro Jorge Luis Gómez Ordaz**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Maestro Gonzalo Urquieta Yopez**, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Ciudadano Miguel Ángel Rueda Hernández**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñaloza, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Licenciado Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y el **Doctor Bartolo Jaramillo Puebla**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Sesión anterior.
 - 3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 4.1 Presentación y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 4.3 Presentación y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 4.4 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), para implementar el "Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario".
- 4.5 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación presupuestaria no Líquida por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores.
- 4.6 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para realizar trasposos programáticos presupuestarios internos de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes Unidades Administrativas que integran esta Institución de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre de 2016.
- 4.7 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida en especie, por un monto de \$3,899.00 (tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) con cargo a donación de una pantalla de 32" a la Unidad de Estudios Superiores Lerma, por parte de alumnos de la referida Unidad con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.
- 4.8 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida en especie, por un monto de \$128,660.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con cargo a donación de 20 computadoras con un valor de \$105,980.00 y 20 no break con un valor de \$22,680.00 a la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 4.9 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida en especie, por un monto de \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a donación de un micro túnel a la Unidad de Estudios Superiores Tenango del Valle, por parte de los alumnos de la Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Administración.
- 4.10 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida en especie, por un monto de \$1,394.00 (un mil trescientos noventa y cuatro 00/100 M.N.) con cargo a donación de una cámara fotográfica digital, marca Fujifilm, a la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, por parte del personal administrativo de la referida Unidad, con fines didácticos que ayudarán al desarrollo profesional de los estudiantes.
- 4.11 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida en especie, por un monto de \$7,699.00 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) con cargo a donación de un proyector a la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, por parte de docentes de la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes.
- 4.12 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para cubrir los gastos que se originen con motivo de actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios Superiores de esta Institución como lo es la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016"; asimismo para cubrir el pago del apoyo a 6 (seis) docentes que cursan la Maestría en Ciencia de la Ingeniería en Mecatrónica en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, derivado del Convenio Específico de Colaboración suscrito el 17 de septiembre de 2015, para la capacitación y formación de la plantilla docente.
- 4.13 Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
- 4.14 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de dos propuestas para la regulación de la materia de inglés de los alumnos adscritos a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 4.15 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, para el ejercicio fiscal 2016.

- 4.16 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la renuncia presentada por el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo en fecha 31 de diciembre de 2015, así como el nombramiento del Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes, como Titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 4.17 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del ciclo escolar 2015-2016/2.
- 4.18 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del informe de actividades del Rector, correspondiente al periodo comprendido del 12 de diciembre de 2015 al 8 de febrero de 2016.

5. Asuntos en Cartera.

- 5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.
- 5.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2015.

6. Asuntos Generales.

- 6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2015.
- 6.2 Seguimiento de las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Licenciado Héctor Javier Rayón Martínez comentó que asistía como Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Presidente del Consejo Directivo; dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, el Licenciado Héctor Javier Rayón Martínez preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día. El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla pidió se modifique el punto 4.12 referente una Ampliación Presupuestaria No Líquida con cargo a disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000, quedando por \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), ya que adicionalmente se debe cubrir el apoyo de becas en el marco de los Programas "Proyecta 100,000" y "Proyecta 10'000". Asimismo, solicitó se quitara el punto 4.16, referente a la renuncia presentada por el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, ya que no se había concluido la gestión del Nombramiento del Ingeniero Angel Betuel ante la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Por su parte, el Licenciado Rafael Ramírez sugirió que, en los puntos 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11 correspondientes a las donaciones a esta Casa de Estudios, se quitaran las palabras "en especie" y se sustituyeran las palabras "con cargo a donación" por "derivado de la donación de". Asimismo, el Lic. Héctor Javier Rayón sugirió que el punto 4.13 referente al Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se presentara ante el Honorable Consejo Directivo hasta después de haber sido revisado por la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación. Por otro lado, el Lic. Rafael Ramírez preguntó si en el caso del punto 4.14 referente a las propuestas para regularización de la materia de inglés, se modificarían los Planes de Estudios de la Institución; a lo cual el Dr. en E. Bartolo Jaramillo respondió que no; por lo que este punto se pasó a Asuntos Generales para conocimiento del H. Consejo Directivo, ya que, de lo contrario, se tendría que continuar con las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública.

Enseguida el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/001/16, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la XXXV Sesión Ordinaria con la adición y modificación propuesta; quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y, en su caso firma del acta de la sesión anterior.

- 3.1 Lectura, aprobación y en su caso, firma del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

- 4.1 Presentación y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 4.2 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 4.3 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 4.4 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), para implementar el "Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario".
- 4.5 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores.
- 4.6 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para realizar trasposos programáticos presupuestarios internos de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes Unidades Administrativas que integran esta Institución, de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre de 2016.
- 4.7 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$3,899.00 (tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una pantalla de 32" a la Unidad de Estudios Superiores Lerma, por parte de alumnos de la referida Unidad con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 4.8 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$128,660.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de 20 computadoras con un valor de \$105,980.00 y 20 no break con un valor de \$22,680.00 a la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.
- 4.9 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de un micro túnel a la Unidad de Estudios Superiores Tenango del Valle, por parte de los alumnos de la Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Administración.
- 4.10 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$1,394 (un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una cámara fotográfica digital, marca Fujifilm, a la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, por parte del personal administrativo de la referida Unidad, con fines didácticos que ayudarán al desarrollo profesional de los estudiantes.
- 4.11 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$7,699.00 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector a la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, por parte de docentes de la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes.
- 4.12 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para cubrir los gastos que se originen con motivo de actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios Superiores de esta Institución como son, entre otros, la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016"; para cubrir el pago del apoyo a 6 (seis) docentes que cursan la Maestría en Ciencia de la Ingeniería en Mecatrónica en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, derivado del Convenio Específico de Colaboración suscrito el 17 de septiembre de 2015, así como para el apoyo de becas en el marco de los Programas "Proyecta 100,000" "Proyecta 10'000".
- 4.13 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, para el ejercicio fiscal 2016.
- 4.14 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del ciclo escolar 2015-2016/2.

- 4.15 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 12 de diciembre de 2015 al 8 de febrero de 2016.

5. Asuntos en Cartera.

- 5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.
- 5.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre 2015.

6. Asuntos Generales.

- 6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de las estrategias para la regulación de la materia de inglés de los alumnos adscritos a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 6.2 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses noviembre y preliminares de diciembre de 2015.
- 6.3 Seguimiento de las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

3. Lectura, aprobación y, en su caso, firma del acta de la sesión anterior.

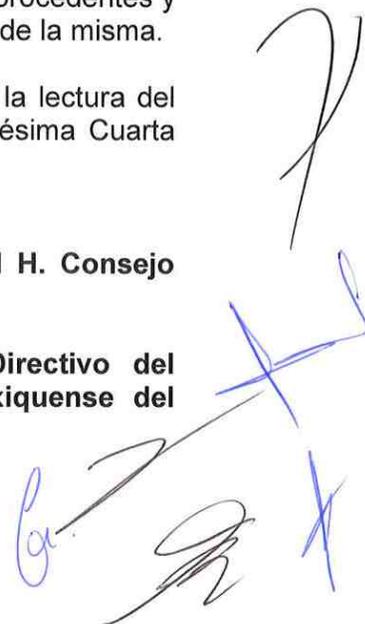
3.1 Lectura, aprobación y, en su caso, firma del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

El Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla comentó que en razón de que del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria se había remitido con antelación a los integrantes del Órgano de Gobierno para conocer y enviar las observaciones que juzgaran procedentes y al encontrarse firmada por los asistentes, solicitaba la dispensa de la lectura de la misma.

Enseguida los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura del acta y mediante el acuerdo UMB/035/002/16 aprobaron el acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1 Presentación y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que, conforme a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en fracción XI, en el artículo 11 Fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y en el artículo 14 Fracción XIII, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos autorizado a la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016, distribuido por capítulo de gasto, de la siguiente manera: \$94'706,619.00 de recursos estatales, \$73'094,884.00 transferencias federales y \$61'931,969 de ingresos propios, lo que representa un total de \$229'733,472.00; mismo que se encuentra calendarizado de la siguiente manera:

Capítulo		Calendarizado
1000	Servicios Personales.	183,406,521.00
2000	Materiales y Suministros.	6,181,867.00
3000	Servicios Generales.	27,145,084.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios otras Ayudas.	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0
6000	Inversión Pública.	13,000,000.00
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones.	0
8000	Participaciones y Aportaciones.	0
9000	Deuda Pública.	0
T o t a l		229,733,472.00

Asimismo, el Dr. en E. Bartolo Jaramillo refirió que en cuanto al recurso previsto en el Capítulo 6000, éste ya se encuentra etiquetado para realizar el pago correspondiente al financiamiento de la construcción de las instalaciones de la UES Ecatepec.

El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez preguntó si ya se contaba con el oficio emitido por la federación, mediante el cual se informa el presupuesto que será asignado a la Institución, ya que de lo contrario y de no corresponder a la misma cantidad otorgada por el Estado, el POA sufriría alguna modificación. Al respecto, el Dr. en E. Bartolo Jaramillo comentó que derivado de que el recurso otorgado a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por parte de la federación corresponde a fuente de financiamiento de subsidio ordinario, la federación no estaba comprometida a dar el recurso "par y paso" con la entidad; sin embargo, expresó, que ya se ha tenido un acercamiento con el Director General de Educación Superior Universitaria, a quien se le expresó la necesidad de la nivelación del recurso federal derivado del crecimiento de la matrícula y la apertura de la Unidad de Estudios para Adultos Mayores Ecatepec, mismo que corresponde a un Compromiso Presidencial; por lo cual esta Casa de Estudios estará en espera de recibir el apoyo.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/003/16, aprobó por unanimidad y en lo general el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

4.2 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme lo previsto en los artículos 13, fracción X y 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, fracción XIV del Decreto de Creación de la UMB, así como lo establecido en el artículo 11 Capítulo Segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, presentaba ante el H. Consejo Directivo, para su autorización el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había comentarios al respecto. El Maestro Jorge Luis Gómez Ordaz preguntó por qué no se tiene calendarizado el servicio de vigilancia desde enero. En este sentido y al no contar con el Convenio correspondiente aún, se indicó que los primeros meses del año 2016 se pagarán con recurso federal.

Por su parte, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez comentó que en este caso se propone aprobar el acuerdo en lo general, ya que se estaría en espera de la publicación de alguna normatividad como lo son las Medidas de Contención al Gasto y por lo tanto se tendrían que hacer los ajustes correspondientes. El Lic. Rafael Ramírez comentó que al ser publicada dicha normatividad, los gastos de publicidad, propaganda, ceremonias oficiales entre otros, tendrán que contar adicionalmente tanto con la autorización de este Órgano Colegiado como de la Secretaría de Finanzas, por lo cual las partidas correspondientes deberán ajustarse a la normatividad, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/004/16, aprobó por unanimidad y en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

4.3 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla refirió que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15, fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno para su autorización el Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a fin de llevar a cabo el desarrollo de las actividades contempladas en el mismo durante en el presente ejercicio fiscal.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page. There are several distinct marks, including a large stylized signature at the top, a large 'X' or checkmark-like mark in the middle, and several smaller signatures and initials at the bottom.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Siendo estas las siguientes: atender la matrícula de educación superior universitaria, atender a los alumnos de nuevo ingreso de educación superior universitaria, lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido, coadyuvar a que los egresados obtengan su título profesional de educación superior, capacitar al personal docente, capacitar al personal directivo y administrativo, desarrollar proyectos de investigación, ofertar nuevos programas educativos, de educación superior universitaria, realizar acciones culturales y deportivas, contactar a egresados para conocer su posición laboral y la pertinencia de su formación académica, realizar proyectos emprendedores en educación superior universitaria, promover la construcción, ampliación, modernización de la infraestructura que permita a los usuarios un lugar adecuado de acuerdo al programa que tienen asignados.

El Licenciado Héctor Javier Rayón preguntó a los miembros del Consejo Directivo si tenían algún comentario. El mismo Presidente, Lic. Rayón, preguntó si para 2016 se había agregado algún proyecto nuevo. A lo cual el Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla respondió que no, que el Programa contenía las metas estratégicas generales de la Institución y que derivado del mismo se desarrolla un Programa de Trabajo en cada una de las Unidades de Estudios Superiores con acciones específicas, lo cual permitirá mejorar cada área. El Licenciado Rayón solicitó se informe al H. Consejo Directivo sobre los avances trimestrales como se ha venido haciendo; además que las variaciones presentadas en el desarrollo del programa, tengan su debida justificación.

El Maestro Jorge Luis Gómez solicitó se compartan los Programas de Trabajo de las Unidades. Por su parte el Mtro. Gonzalo Urquieta Yépez refirió que sería bueno que se compartan dichos Programas para ver en qué se puede ayudar, caso específico de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/005/16, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

4.4 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), para implementar el “Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario”.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo previsto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios Título Noveno del Presupuesto de Egresos Capítulo Tercero de la Ejecución del Presupuesto de Egresos en sus artículos 318 y 319, así como en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, presentaba ante este Órgano de Gobierno la solicitud para su autorización, a fin de llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a recurso provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), para implementar el “Programa para impulsar la

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

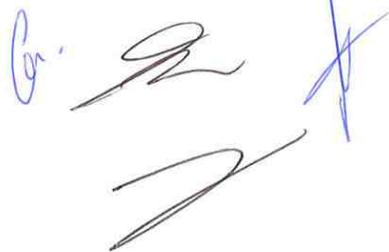
generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario”, lo cual se considera de suma importancia para el cumplimiento de una de las funciones sustantivas de la Universidad, como lo es la investigación. El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla expresó el agradecimiento por el apoyo que el COMECYT estaba otorgando a la UMB.

El Licenciado Rafael Ramírez recomendó que se tuviera cuidado con la comprobación y todo lo que son las obligaciones de la Universidad, a fin de no tener que reintegrar el recurso. Por su parte el Lic. Héctor Rayón solicitó que los avances de los proyectos que serán apoyados con el recurso y que sean informados al COMECYT, se compartan también con los integrantes del Órgano de Gobierno.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/006/16, aprobó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), para implementar el “Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario”.

4.5 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación presupuestaria no Líquida por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias donde se establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, hacía la presente solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000, para atender las necesidades urgentes de las diversas áreas administrativas con que se conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario, dado el crecimiento que se ha ido teniendo en los últimos ciclos escolares en las matrícula de alumnos y a fin de que las áreas administrativas con que se conforma la institución lleven a cabo el debido desarrollo de sus actividades y con ello no se entorpezca la buena marcha de la Universidad; para la adquisición de bienes muebles como pupitres, escritorios, pizarrones, pizarrón interactivo, proyectores, equipo de cómputo, impresora láser, no break, sistema de nómina, podadora, desbrozadora, herramienta de jardinería, vehículo Nissan March Sense para uso de las UES y Rectoría.



El Lic. Héctor Rayón Martínez solicitó acreditar la suficiencia presupuestal para iniciar el trámite al tiempo de señalar que las cifras de los Estados Financieros son preliminares. Al respecto, la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, respondió que sí se contaba con la suficiencia para el trámite.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/007/16, autorizó por unanimidad al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación presupuestaria no Liquidada por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores provenientes de recursos propios, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores.

4.6 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para realizar traspasos programáticos presupuestarios internos de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes Unidades Administrativas que integran esta Institución, de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre de 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que, conforme lo establecido en el Artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, y ya que durante el ejercicio fiscal 2016 iniciará operaciones la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (Compromiso Presidencial y Compromiso Estatal), lo cual generará nuevos requerimientos y la necesidad inminente de realizar los ajustes correspondientes tanto en el Sistema de Planeación y Presupuesto, como en el Programa Anual de Adquisiciones, adecuándolos a las necesidades institucionales en el ejercicio del presupuesto, y considerando las crecientes necesidades de las 30 Unidades de Estudios Superiores, Rectoría y el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, solicitaba a este H. Consejo Directivo su autorización para llevar a cabo las gestiones correspondientes para realizar los traspasos programáticos presupuestarios internos de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes Unidades Administrativas que integran esta Institución de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre de 2016.

El Lic. Héctor Rayón subrayó la importancia de dar cabal cumplimiento al artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; asimismo preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario, al no haberlo, sometió a consideración de los mismos para su autorización la solicitud expuesta.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/008/16 autorizó por unanimidad realizar los traspasos programáticos presupuestarios internos de acuerdo a las necesidades que se presentan en las diferentes Unidades Administrativas que integran esta Institución de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre de 2016.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top right, and several smaller initials and signatures at the bottom right.

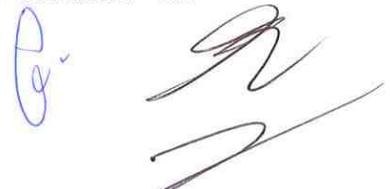
4.7 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$3,899.00 (tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una pantalla de 32" a la Unidad de Estudios Superiores Lerma, por parte de alumnos de la referida Unidad con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.

El Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto "De las Transferencias, Subsidios, Ayudas y Donativos del Otorgamiento de Subsidios y Ayudas", sometía ante este Órgano de Gobierno para su autorización para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$3,899.00 (tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una pantalla de 32" a la Unidad de Estudios Superiores Lerma, por parte de alumnos de la referida Unidad con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.

El Licenciado Héctor Javier Rayón preguntó a los miembros del Consejo Directivo si tenían algún comentario al respecto. Al no haber ningún comentario al respecto, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/009/16, autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$3,899.00 (tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una pantalla de 32" a la Unidad de Estudios Superiores Lerma, por parte de alumnos de la referida Unidad con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.

4.8 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$128,660.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de 20 computadoras con un valor de \$105,980.00 y 20 no break con un valor de \$22,680.00 a la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto "De las Transferencias, Subsidios, Ayudas y Donativos del Otorgamiento de Subsidios y Ayudas", sometía para su autorización realizar una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$128,660.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de 20 computadoras con un valor de \$105,980.00 y 20 no break con un valor de \$22,680.00 a la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes; lo cual obedece al incremento de la matrícula que se presenta en la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec (actualmente 607 estudiantes distribuidos en cuatro carreras: Ingeniería en Gestión Empresarial -104-, Ingeniería en Logística y Distribución -97-, Licenciatura en Criminología -284-, Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera -122-) y dada la necesidad de contar con el equipo suficiente para satisfacer las



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

necesidades que se presentan día con día, por lo cual se solicita la autorización de este H. Consejo Directivo para realizar una Ampliación Presupuestal para ingresar los bienes al patrimonio de la Universidad, lo que contribuirá al desarrollo de profesionales competentes.

Asimismo, el Dr. Bartolo Jaramillo indicó que de acuerdo a la Pobalin-007, que a la letra dice: *"Para efecto del registro y control de los bienes muebles del patrimonio del Poder Ejecutivo Estatal, los titulares de las áreas administrativas deberán referir como valor de los mismos el consignado en la factura, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; a falta de ésta, el valor estimado por perito o el que determine el responsable del área de administración, considerando bienes de similares características registrados en el inventario..."* presentaba ante este Órgano de Gobierno el oficio No. UMB/205BO11002/bis-040/2016 firmado por el Lic. Jorge Pano Jiménez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante el cual se determina el da a conocer el costo de los bienes, derivado de una c investigación de mercado, anexando la cotización correspondiente.

El Licenciado Héctor Javier Rayón preguntó si había algún comentario adicional. Al no haber ningún otro comentario, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/010/16, aprobó llevar a cabo las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$128,660.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de 20 computadoras con un valor de \$105,980.00 y 20 no break con un valor de \$22,680.00 a la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.

4.9 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de un micro túnel a la Unidad de Estudios Superiores Tenango del Valle, por parte de los alumnos de la Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Administración.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto "De las Transferencias, Subsidios, Ayudas y Donativos del Otorgamiento de Subsidios y Ayudas", así del artículo 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense del Bicentenario" Fracciones XV y XVI, sometía para su autorización una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de un micro túnel a la Unidad de Estudios Superiores Tenango del Valle, por parte de los alumnos de la Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Administración.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Licenciado Héctor Javier Rayón preguntó si había algún comentario. Los miembros del Consejo solicitaron al Rector emitir una Carta de Agradecimiento a los estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores Tenango del Valle por la donación realizada.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/011/16, aprobó realizar las gestiones correspondiente para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de un micro túnel a la Unidad de Estudios Superiores Tenango del Valle, por parte de los alumnos de la Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Administración.

4.10 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$1,394 (un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una cámara fotográfica digital, marca Fujifilm, a la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, por parte del personal administrativo de la referida Unidad, con fines didácticos que ayudarán al desarrollo profesional de los estudiantes.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto "De las Transferencias, Subsidios, Ayudas y Donativos del Otorgamiento de Subsidios y Ayudas", así del artículo 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense Del Bicentenario" Fracciones XV y XVI, y derivado del robo de una cámara digital en la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, personal administrativo de la referida Unidad dona a favor de la misma Unidad una cámara fotográfica digital, marca Fujifilm, con un costo de \$1,394 (un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), sometía ante el H. Consejo Directivo realizar una Ampliación Presupuestaria no líquida por el monto referido.

El Licenciado Héctor Javier Rayón solicitó se enviara al personal administrativo una Carta de Agradecimiento por la donación y preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/035/012/16, aprobó por unanimidad al Rector realizar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$1,394 (un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una cámara fotográfica digital, marca Fujifilm, a la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, por parte del personal administrativo de la referida Unidad, con fines didácticos que ayudarán al desarrollo profesional de los estudiantes.

4.11 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$7,699.00 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector a la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, por parte de docentes de la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto "De las Transferencias, Subsidios, Ayudas y Donativos del Otorgamiento de Subsidios y Ayudas", así del artículo 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado "Universidad Mexiquense Del Bicentenario" Fracciones XV y XVI y derivado del robo suscitado en el mes de septiembre de 2015 del proyector marca BENQ modelo MS612T con No. de serie PDSACO1538000 en la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, alumnos y docentes de la referida Unidad otorgan en donación un nuevo proyector marca BENQ modelo MS524; razón por la cual se sometía para autorización del H. Consejo Directivo, realizar Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$7,699.00 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector a la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, por parte de docentes de la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes.

El Licenciado Héctor Javier Rayón solicitó se enviara al personal administrativo una Carta de Agradecimiento y preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/035/013/16, aprobó realizar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$7,699.00 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector a la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, por parte de docentes de la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes.

4.12 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para cubrir los gastos que se originen con motivo de actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios Superiores de esta Institución como son, entre otros, la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016"; para cubrir el pago del apoyo a 6 (seis) docentes que cursan la Maestría en Ciencia de la Ingeniería en Mecatrónica en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, derivado del Convenio Especifico de Colaboración suscrito el 17 de septiembre de 2015, así como para el apoyo de becas en el marco de los Programas "Proyecta 100,000" "Proyecta 10,000".

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo establecido en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016, y con la finalidad de continuar con la noble tarea educativa a través del fomento, impulso y reconocimiento de la realización de proyectos de investigación que promuevan el desarrollo de soluciones prácticas a problemas comunes del Estado de México y de nuestro país; y el fortalecimiento de la vocación de los estudiantes hacia la investigación científica, como medio de crecimiento personal y profesional; para apoyar a seis docentes que cursan la Maestría en Ciencia de la Ingeniería en Mecatrónica. Asimismo para estar en posibilidad de beneficiar a estudiantes y docentes en el marco de los Programas "Proyecta 100,000" "Proyecta 10,000"; se sometía ante el Órgano de Gobierno para su

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

autorización llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores provenientes de recursos propios, para ser asignados al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas).

El Lic. Héctor Javier Rayón preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si tenían algún comentario al respecto. El Maestro Jorge Luis Gómez Ordaz preguntó qué monto se destinaría a cada rubro. Por su parte, el Lic. Rafael Ramírez Sánchez, preguntó si se contaba con la suficiencia presupuestal. A lo cual el Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla, respondió que sí. Asimismo, indicó que quedaría de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL
CAPÍTULO 4000
POR \$3'000,000.00

CONCEPTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa Proyecta 100,000 y Proyecta 10,000 (Becas al Extranjero, 15 participantes).	\$ 1,500,000.00	Ingresos Propios
Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016.	\$ 800,000.00	
Convenio COMECYT para Apoyo al Desarrollo de Proyectos.	\$300,000.00	
Convenio para el apoyo a 6 docentes que cursan la Maestría en Ciencia de la Ingeniería en Mecatrónica en la Universidad Politécnica de Atlacomulco.	\$ 35,310.00	
Apoyo a Docentes y Alumnos para participar en eventos académicos, culturales y deportivos.	\$ 364,690.00	
TOTAL	\$ 3,000,000.00	

El Lic. Héctor Javier Rayón indicó que respecto a las Becas de los Programas "Proyecta 100,000" y "Proyecta 10,000" las 15 que serán cubiertas por la Institución son adicionales a las que subsidiará el Estado.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/035/014/16, aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores provenientes de recursos propios, para ser asignados al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para cubrir los gastos que se originen con motivo de actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios Superiores de esta Institución, como son, entre otros, la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016"; para cubrir el pago del apoyo a 6 (seis) docentes que cursan la Maestría en Ciencia de la Ingeniería en Mecatrónica en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, derivado del Convenio Específico de Colaboración suscrito el 17 de

septiembre de 2015, así como para el apoyo de becas en el marco de los Programas "Proyecta 100,000" "Proyecta 10,000".

4.13 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, para el ejercicio fiscal 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a los artículos 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como el Artículo 16 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 y dado que los cambios demográficos del último tercio del Siglo XX e inicios del Siglo XXI han puesto en el centro de atención al grupo de los adultos mayores por el vertiginoso crecimiento que lo ha caracterizado, exigiendo cambios en las políticas públicas y en la forma en que la sociedad se desenvuelve. Se ha dicho que la vulnerabilidad no se relaciona propiamente con la edad, ya que los efectos de la vejez se experimentan de forma diferente para cada individuo, pues es el resultado de una trayectoria de vida, por lo tanto, la educación, los hábitos personales, la capacidad para generar ahorros, entre otros hacen que la condición de vulnerabilidad sea distinta. A pesar de lo cual, las dificultades económicas que ha enfrentado el país han producido una clara tendencia desfavorable para el adulto mayor y que a partir del desarrollo de las diferentes Conferencias Internacionales de Educación de Adultos de la UNESCO (CONFINTEA), se concreta la importancia de la educación superior para adultos mayores acorde a sus necesidades e intereses. Por ello, el Gobierno de la República en conjunto con el Gobierno del Estado de México, han tenido a bien desarrollar estrategias que impulsen el desarrollo académico de los adultos mayores.

Asimismo, comentó que en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 se estableció en las Cinco Líneas de Acción de la Estrategia 3.2.3., la creación de nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada del Objetivo 3.2. "Garantizar la Inclusión y la Equidad en el Sistema Educativo" de la Tercera Meta Nacional "México con Educación de Calidad"; razón por la cual presentaba ante el H. Consejo Directivo para su aprobación las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including a large looped signature at the top, a cross-like mark below it, and several other scribbles and initials at the bottom right.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

**CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR SERVICIOS ESCOLARES PARA LA UNIDAD DE ESTUDIOS
 SUPERIORES PARA ADULTOS MAYORES ECATEPEC**

EJERCICIO FISCAL 2016

TRÁMITES GENERALES DE ALUMNOS	IMPORTE CUOTAS 2016
EXAMEN DE INGRESO	\$230.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$132.00
CUOTA DE INSCRIPCIÓN	\$1,898.00
CUOTA DE REINSCRIPCIÓN	\$1,766.00
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	\$57.00
SEGURO ESCOLAR	\$60.00
TRÁMITES POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	IMPORTE CUOTAS 2016
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$25.00
HISTORIAL ACADÉMICO	\$41.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$37.00
TRÁMITES PARA DIPLOMADOS	IMPORTE CUOTAS 2016
DERECHO DE INSCRIPCIÓN PARA DIPLOMADO	\$329.00
DIPLOMADO	\$4,829.00
TRÁMITES PARA EDUCACIÓN CONTINUA	IMPORTE CUOTAS 2016
CURSO DE CAPACITACIÓN POR HORA	\$22.00
CURSO DE CAPACITACIÓN POR HORA PARA EXTERNOS	\$45.00

M. EN D. Y A.E.S. ARISTÓTELES
 CERVANTES ÁLVAREZ
 DIRECTOR ACADÉMICO

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS

DR. EN E. BARTOLO JARAMILLO PUEBLA
 RECTOR

El Lic. Héctor Javier Rayón preguntó a los integrantes del Honorable Consejo Directivo si tenían algún comentario al respecto. El Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla comentó que la mayoría de estas cuotas estaban al 50% con relación a las demás cuotas aprobadas en diciembre de 2015, ya que eran únicas en su tipo y era con el objeto de impulsar apoyar a este sector de la población.

El Maestro Jorge Luis Gómez Ordaz comentó que para su trámite ante la Secretaría de Finanzas debían acompañarse de la debida justificación.

Al no haber ningún otro comentario, el H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035/015/16, aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec para el ejercicio fiscal 2016, debiendo de informar sobre el resultado de la gestión a este Órgano Colegiado en la próxima sesión.

4.14 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al segundo periodo del ciclo escolar 2015-2016/2.

El Dr. en E. Bartolo Jaramillo Pueblo expresó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracciones I, XIX y XXI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, una de las atribuciones con que cuenta la misma, es el de adoptar una organización administrativa y académica acorde a sus necesidades, así como el de expedir las disposiciones necesarias para su debido funcionamiento; en razón de ello se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación, el Calendario Escolar que regirá durante el segundo periodo del ciclo escolar 2015-2016/2 en todas las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Asimismo, se hace del conocimiento de este Órgano Colegiado, que el mencionado calendario fue elaborado de acuerdo a lo establecido en el calendario oficial del Gobierno del Estado de México, expedido por la Secretaría de Finanzas, el cual fue publicado el 24 de noviembre de 2015, en la "Gaceta de Gobierno".

El Licenciado Héctor Javier Rayón preguntó a los miembros del Consejo Directivo si tenían algún comentario al respecto. Asimismo, el Lic. Rayón preguntó si existía alguna disposición que en un futuro pudiera modificar el Calendario presentado. El Dr. en E. Bartolo Jaramillo comentó que sí existía cualquier disposición emitida por la Secretaría Finanzas o, en su caso, por la Secretaría de Educación Pública.

En razón de lo anterior, el Licenciado Héctor Javier Rayón sugirió que este punto se aprobara en lo general.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035/016/16 aprobó en lo general el calendario escolar correspondiente al semestre 2015-2016/2., el cual regirá del 29 de febrero al mes de agosto de 2016, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar.

4.15 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 12 de diciembre de 2015 al 8 de febrero de 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo establecido en el artículo 11, fracción XI del Decreto del Ejecutivo por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 13, fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su análisis y aprobación el

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

informe correspondiente al período comprendido del 12 de diciembre de 2015 al 8 de febrero de 2016.

Comentó que en el periodo que se informa la comunidad estudiantil de la Universidad se encuentra conformada por 12,663 alumnos distribuidos en 89 opciones educativas que se imparten en 29 Unidades de Estudios Superiores, distribuidos de la siguiente manera:

UES	Matrícula	UES	Matrícula
Acambay	311	San José del Rincón	122
Almoloya de Alquisiras	125	Sultepec	319
Atenco	331	Tecámac	346
Chalco	433	Tejupilco	234
Coatepec Harinas	316	Temascalcingo	87
Ecatepec	609	Temoaya	386
El Oro	613	Tenango del Valle	539
Huixquilucan	429	Tepotzotlán	271
Ixtapaluca	1,116	Tlatlaya	438
Ixtlahuaca	533	Tultepec	787
Jilotepec	974	Tultitlán	677
Jiquipilco	313	Villa del Carbón	235
La Paz	319	Villa Victoria	668
Lerma	864	Xalatlaco	141
Morelos	127	Total	12,663

Asimismo, comentó que se realizó el examen de admisión a la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos, contando con 12 aspirantes, siendo aceptados 2 y 7 más asisten al curso propedéutico que tiene verificativo del 11 de enero al 12 de febrero de 2016, iniciando clases el próximo 29 de febrero.

Informó que 25 docentes de la UES La Paz participaron en el 2° Taller de Integración, con la finalidad de generar identidad institucional, permitiendo generar compromiso con el quehacer institucional, para formar profesionales y profesionistas de alto nivel académico y libertad de pensamiento.

Comentó que a la fecha se han aplicado un total de 5,928 procesos de un total de 6,240. Asimismo que de los procesos aplicados se aprobaron 5,750 en el simulador, lo que les dio oportunidad a los alumnos de presentar el proceso de certificación en la plataforma de Certiport, obteniendo un total de 4,151 Certificaciones, por parte de la empresa ETC Iberoamérica. Informó que se recibieron 392 cheques correspondientes al Programa de Titulación Simplificada correspondientes a las siguientes UES:

No.	UES	Beneficiados	No.	UES	Beneficiados
1	Acambay	23	11	Sultepec	5
2	Almoloya de Alquisiras	5	12	Tejupilco	12
3	Chalco	17	13	Temascalcingo	3
4	Coatepec Harinas	11	14	Temoaya	15
5	Huixquilucan	68	15	Tenango del Valle	32
6	Ixtlahuaca	16	16	Tepotzotlán	14
7	Jilotepec	78	17	Tlatlaya	13
8	Jiquipilco	9	18	Villa Victoria	37
9	Lerma	23	19	Xalatlaco	5
10	San José del Rincón	6	Total		392

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Comentó que en la UES Temoaya se realizó la ceremonia de Imposición de Símbolos de Enfermería para 40 estudiantes de 3º semestre, contando con la presencia de Directores de Hospitales de la zona así como Jefas de Enfermería.

Por otro lado, informó que se emitieron 570 Títulos Profesionales de egresados de las UES pertenecientes a la UMB, correspondientes a las siguientes Unidades:

No.	UES	Titulados	No.	UES	Titulados
1	Acambay	1	13	Morelos	4
2	Almoloya de Alquisiras	2	14	San José del Rincón	6
3	Atenco	3	15	Sultepec	14
4	Chalco	58	16	Tecámac	1
5	Coatepec Harinas	20	17	Tejupilco	24
6	Huixquilucan	106	18	Temoaya	17
7	Ixtlahuaca	29	19	Tenango del Valle	37
8	Ixtapaluca	24	20	Tlatlaya	2
9	Jilotepec	69	21	Tultitlán	66
10	Jiquipilco	3	22	Villa Victoria	30
11	La Paz	16	23	Xalatlaco	3
12	Lerma	35	Total		570

Expresó que, con el objetivo de conjuntar esfuerzos para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se firmó Convenio de Colaboración con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), mediante el cual se aportará una bolsa conjunta de \$1,800,000.00, para la contratación de Consultores externos especializados en temas de propiedad industrial y desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, así como conferencistas expertos en dichos temas. Parte del recurso servirá también para apoyar a la adquisición de materiales e insumos para el desarrollo de las propuestas de proyectos. En esta primera etapa están contemplados 27 proyectos de las 11 ingenierías que se ofertan en la UMB.

Asimismo, reportó que se han firmado Convenio con el COMECYT para la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica y con el Centro Cultural Multimedia de Lenguas, a fin de fortalecer el proceso de enseñanza/aprendizaje del idioma inglés, mediante la implementación del Sistema Interactivo CCML SPEEXX, como herramienta de apoyo de los programas educativos.

El Dr. en E. Jaramillo Puebla comentó que la UMB obtuvo el registro como entidad de certificación y evaluación de competencias laborales ante CONOCER. Con este registro la UMB contribuirá en el crecimiento de la formación educativa con base en las competencias de las personas e impulsara la evaluación y certificación de competencias.

Informó que el C. F. José Sánchez Enríquez docente de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, fue invitado a realizar una estancia de investigación en el Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.), en periodo comprendido del 11 de enero al 30 de junio de 2016, en el Departamento de Materia Condensada, donde se

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

desarrolla el proyecto: Obtención de Nanopartículas de cromo por adsorción con biomasa y desorción electroquímica.

Informó que en el periodo que se informa se llevaron los siguientes Talleres ,Cursos, y Conferencias: UES Chalco (Aplicación de la ANOVA en la administración), UES Morelos (Fortalecimiento Organizativo Estrategias de Comercialización Administración y Contabilidad Básica a través de la CDI), UES Ixtlahuaca (Educación Sexual) UES Villa Victoria (Intervención de Prevención de Adicciones en el Área Laboral y Reflexiones en la Criminología). Conferencias UES Chalco (Desarrollo Humano en las Organizaciones, Llevando ideas a la realidad, Importancia del Capital Humano al Emprender una Empresa, Calidad de Procesos, Desarrollo Humano en el Trabajo), UES Coatepec Harinas (Alcances y responsabilidad profesional, Desarrollo Profesional, Responsabilidad en materia de seguridad, Imagen pública), UES Ecatepec (Elaboración de Perfiles de Identificación en Antropología Forense, Inteligencia Empresarial y Liderazgo), UES La Paz (Adicciones), UES Ixtlahuaca (El Licenciado en Administración ante los nuevos retos del entorno Laboral, El Licenciado en Administración ante los nuevos retos del entorno Laboral).

Informó que alumnos del 2° semestre de la Licenciatura en Criminología, de la UES Ecatepec, participaron en el Rally del Conocimiento Bioquímico, con la finalidad de desarrollar en los alumnos un aprendizaje significativo, mediante la utilización de diversas actividades lúdicas y el trabajo en equipo.

Por otra parte informó que se llevó a cabo la Primera Reunión Anual de Voluntarios del Centro de Integración Juvenil de Villa Victoria, donde el alumno Enoc Chino Cardozo de la Lic. en Criminología, quien realiza su servicio social en el mencionado, obtuvo la medalla como "El Mejor Voluntario del Año a Nivel Nacional".

Asimismo, reportó que se emitieron 151 Constancias de Servicio Social de igual número de alumnos de 19 UES, distribuidas de la siguiente manera:

UES	ESTUDIANTES
Tecámac	28
Tultitlán	59
Jilotepec	42
Tenango del Valle	11
La Paz	3
Ixtapaluca	3
El Oro	2
Acambay	2
Sultepec	1
TOTAL	151

Reportó que referente a los Compromisos Presidenciales CG 177 - Construir y Equipar la UES Villa del Carbón, en operación desde septiembre 2014 en instalaciones provisionales, donde se imparte las Licenciaturas de Enfermería y Nutrición a 235 estudiantes, la obra cuenta con un avance físico del 100%, primera y segunda etapa, 40% tercera etapa, con una inversión en obra y equipamiento por 35mdp; y respecto al CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec (Universidad de la Experiencia), la obra presenta un avance de obra del 97%, comprendido en planta baja y un nivel. Para este compromiso se obtuvieron 10 mdp del FAM Potenciado, para la

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

realización de la segunda etapa del proyecto, y la fecha de entrega el próximo mes de abril de 2016.

Asimismo, informó sobre los avances que presentan las siguientes obras: la Biblioteca Digital en la UES El Oro (70% de avance), UES Adultos Mayores (97% de avance en la construcción), la UES Villa del Carbón (100% de avance en la construcción de primera y segunda etapa y 40% de la tercera etapa), Construcción y equipamiento de Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos de la UES Tultitlán (100% de avance).

Como parte de los Programas FAM Potenciado, la UMB fue beneficiada para 2015 con 51 millones 600 mil pesos, que permitirá realizar cinco obras (UES Ecatepec, UES Adultos Mayores, UES Ixtapaluca, UES Tejupilco y Rectoría).

Asimismo, informó que asistió en representación de la Mtra. Cristina Gaytán Vargas, Directora General de Educación Superior, al Informe Anual de Actividades del Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

Expresó que se llevó a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentándose el Avance del Programa Anual 2015, correspondiente al cuarto Trimestre del Programa de Actualización y Sistematización de la información, así como el informe del cuarto Trimestre de las solicitudes de información ingresadas en el SAIMEX.

Por último, informó que se realizó la entrega de las despensas correspondientes a los meses de diciembre y enero a cada uno de los padrinos.

El Licenciado Héctor Javier Rayón preguntó a los miembros del Consejo Directivo si tenían algún comentario al respecto. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035/017/16 aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 12 de diciembre de 2015 al 8 de febrero de 2016.

5. Asuntos en Cartera

5.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y a fin de dar celeridad a la sesión, únicamente daría lectura al estado que guardan los acuerdos en proceso, moción que fue aceptada por el pleno del H. Consejo Directivo.

Acuerdo **UMB/029/009/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la creación de 40 plazas administrativas, para fortalecer la estructura operativa que labora en las 29 Unidades de Estudios Superiores y en las áreas administrativas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario). Mediante oficio No. UMB/205BO10000-832/2015, se solicitó Dirección General de Personal la autorización correspondiente para la creación de 31 plaza administrativas. Se está en espera de respuesta. Mediante oficio No. 203A0015/2016 el Lic. Joaquín Castillo Torres,

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Secretario de Finanzas, comunica al Ing. Simón Iván Villar Martínez la autorización de la creación de 31 plazas para la UMB. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/030/004/2015** (El H. Consejo Directivo autorizó, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$139, 959,036.15 (ciento treinta y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil treinta y seis pesos 15/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para llevar a cabo los pagos de adeudos generados durante en el ejercicio fiscal 2014). Mediante oficio No. 203200/1291/2015 la Secretaría de Finanzas autorizó la ampliación presupuestaria. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/031/005/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/M.N.) derivada de la donación de dos micro túneles por parte de las C. C. Hortensia Colín Piña y María Cruz Bernal a favor de la UMB, los cuales han sido asignados a la UES San José del Rincón, para que los alumnos de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable que se ofrece en la citada UES lleven a cabo sus prácticas durante su formación académica). Mediante oficio No. UMB/205BO10000-526/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Dirección General de Planeación y Gasto Publico, su autorización para una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.), se está en espera de la autorización. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/032/003/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$26'898,716.00 (veintiséis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior" correspondiente al ejercicio fiscal 2015, los cuales serán destinados para la construcción de la primera etapa de la obra "Construcción y equipamiento de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo"; así como para la "Construcción y Equipamiento de espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos en las Unidades de Estudios Superiores Jiquipilco y Tlatlaya", y para la "Terminación de la Construcción de Espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos en las Unidades de Estudios Superiores Tultitlan y Lerma"). Mediante oficio No. 203200/2634/2015 la Secretaría de Finanzas autorizó la ampliación presupuestaria. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/032/004/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$265,998.00 (doscientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos provenientes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para apoyar el proyecto 260083 denominado: Evaluación de la Contaminación de la Industria Pirotécnica en el Estado de México y Propuesta de Biorremediación, derivado de la convocatoria Retenciones del Consejo Nacional de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Ciencia y Tecnología 2015, la cual será desarrollado y liderado por la Doctora Ireri Victoria Robles González, docente-investigador adscrito a la UES Tultitlan). Mediante oficio No. 203200/2950/2015 la Secretaría de Finanzas autorizó la ampliación presupuestaria. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/023EXT/002/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestaria Líquida por un monto de \$9'000,000.00 - nueve millones de pesos 00/100 m.n.- con cargo a recursos estatales, para la conclusión de la Segunda Etapa de la Construcción de las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec, con dichos recursos se van a construir una cafetería, un auditorio y una sala de juicios orales para la carrera de Derecho, así como para la obra exterior consistente en: Plaza principal, estacionamiento, andadores y áreas verdes, compromisos que corresponden al Gobierno Estatal "AGE-16" y del Gobierno Federal "CG-206") . Mediante oficio No. 20321/2867/2015 la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas negó la ampliación líquida, debido a que el Gobierno del Estado de México no cuenta con recursos adicionales que permitan ofrecer mayores apoyos. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/023EXT/003/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la autorización por parte de la Dirección General de Personal de las 1,600 horas/semana/mes, las cuales se destinaran al pago del personal docente adscritos a las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en razón del incremento en la matrícula de alumnos que se tuvo en el ciclo escolar 2015-2016/1, debido al crecimiento natural de la Institución). Mediante oficio No. UMB/205BO10000-831/2015, se solicitó Dirección General de Personal la autorización correspondiente para la creación de 1,600 horas. Mediante oficio No. 20341A000/3830/2015 el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, informa que se considera procedente la solicitud. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/033/004/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad el nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para que se lleven a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección General de Innovación para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno, publicación que sólo se realizará hasta en tanto la Universidad cuente con la autorización y aprobación del Reglamento Interior de la Institución). Mediante oficio número 20343-1309/2015, de fecha 12 de octubre del año en curso, nos fue remitido el Manual General de Organización validado por la Dirección General de Innovación. Paralelo a ello, en fecha 26 de octubre, mediante oficio número UMB/205BO10100-922/2015, se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Reglamento Interior, con el objeto de contar con la validación, mismo que fue contestado en fecha 12 de noviembre del año en curso mediante el oficio número 20343-1463/2015; sin embargo, contaba con observaciones, por lo que en fecha 03 de diciembre de 2015, mediante oficio UMB/205BO10100-1043/2015, mismo que fue contestado con numeral 20343-1615/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, donde solicita autorización del Consejo Directivo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". En fecha 07 de diciembre, mediante oficio UMB/205BO10100-1048/2015 se remitió a la Dirección General de Innovación para solicitar la autorización de la exención del Estudio del Impacto

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Regulatorio, mismo que fue contestado en sentido afirmativo mediante oficio 208F1A000/RESOL-114/2015, de fecha 11 de diciembre de 2015. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/024EXT/002/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana", previa suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac; así mismo, se le instruyo al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del citado convenio, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad). En fecha 29 de octubre se remitió al área Jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana el contrato, quien remitió sus observaciones en fecha 19 de noviembre, se reiteró la solicitud respecto a la revisión del convenio. En diciembre de 2015 remitieron sus observaciones; se está en espera de sus comentarios para de ser el caso suscribir el citado convenio. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/024EXT/003/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de un traspaso externo del Capítulo 2000 -materiales y suministros- al Capítulo 3000 -servicios generales- por un monto de \$2'000,000.00 -dos millones de pesos 00/100 m.n.-, para realizar el pago de la vigilancia de las instalaciones de la Institución y el pago de licenciamiento de Microsoft). Mediante oficio No. 203200/3115/2015 la Secretaría de Finanzas autorizó el Traspaso Externo Presupuestario. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/024EXT/004/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Innovación, para la actualización de la Estructura Orgánica de la UMB, creándose 12 plazas de mandos medios, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; el Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación; el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; el Departamento de Apoyo Académico; el Departamento de Apoyo Administrativo y el Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad, a fin de atender las necesidades académicas-administrativas actuales de la Institución). Mediante oficio No. UMB/205BO11000/760/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Dirección General de Innovación, la Dictaminación de la propuesta de Reestructuración de la Universidad, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO.**

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo **UMB/024EXT/005/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarias de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarias de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales de la Universidad). Mediante oficio No. UMB/205BO11000/760/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Dirección General de Innovación la Dictaminación de la propuesta de Reestructuración de la Universidad y la creación de 36 plazas administrativas, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/025EXT/002/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$125,370.00 -ciento veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.-, con cargo a los recursos cubiertos por la Aseguradora Afirme, por el robo de dos vehículo marca Tsuru propiedad de la Institución; siniestros ocurridos en los meses de septiembre 2014 y en febrero 2015, para la reposición de los vehículo robados en las Unidades de Estudios Superiores Xalatlaco y Morelos, los cuales serán asignados a dichas Unidades de Estudios Superiores). Mediante oficio No. UMB/205BO10000-764/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración, sea el apoyo para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la autorización de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$125,370.00 (ciento veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.), se está en espera de la autorización de la ampliación presupuestaria. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/025EXT/003/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), conforme al Convenio de Coordinación suscrito entre la UMB con el COMECYT, para el desarrollo de la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015). Mediante oficio No. UMB/205BO10000-768/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración, sea el apoyo para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la autorización de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), se está en espera de la autorización de la ampliación presupuestaria. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/025EXT/004/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'389,548.14 -dos millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 14/100 M.N.-, con cargo a los recursos provenientes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que lleve a cabo el desarrollo de los trabajos de asistencia técnica, acompañamiento y capacitación a proyectos productivos, solicitados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Pueblos Indígenas). Mediante oficio No. 203200/2956/2015 la Secretaría de Finanzas autorizó la Ampliación Presupuestaria. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/025EXT/006/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida en especie, por un monto de \$147,900.00 -ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.-, con cargo a la dación de pago en especie realizado por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México -CUSAEM-, en reposición de pago de un automóvil marca Chevrolet, submarca AVEO, modelo 2016, propiedad de la universidad, el cual será recepcionado por personal de esta Casa de Estudios el próximo jueves 19 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Agencia de Vehículos CHS Zaragoza Motors, S.A. de C.V). Mediante oficio No. UMB/205BO10000-770/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración, sea el apoyo para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la autorización de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$147,900.00 -ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.-, se está en espera de la autorización. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/034/001/2015**, (El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la XXXIV Sesión Ordinaria con la adición y modificación propuestas), **UMB/034/002/2015** (El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad las actas correspondientes a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria y la Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta Sesiones Extraordinarias). **ACUERDOS CONCLUIDOS.**

Acuerdo **UMB/034/003/2015** (El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por concepto de los servicios escolares correspondientes al ejercicio fiscal 2016, solicitando se presenten a la Secretaría de Finanzas). Mediante oficio No. 203121000/021/2016, la Dirección de Estudios de Política de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, da por presentadas las cuotas de servicios escolares. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/034/004/2015** (El H. Consejo Directivo autorizó las cuotas de recuperación por concepto de prestación de los servicios que se ofrecen en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la UMB para el ejercicio fiscal 2016, solicitando se presenten a la Secretaría de Finanzas). Mediante oficio No. 203121000/021/2016, la Dirección de Estudios de Política de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, la por presentadas las cuotas por servicios que ofrece el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la UMB. **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/034/005/2015** (El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, sin rebasar la cantidad de \$1'376,954.89 -un millón trescientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 89/100 M.N.- para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, presentando la justificación y el análisis correspondiente). Mediante oficio No. UMB/205BO10000/068/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Administración la excepción a la Norma para la renovación de los 20 contratos bajo la modalidad de eventuales. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/034/006/2015** (El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del Órgano Colegiado, correspondiente al ejercicio fiscal 2016). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/034/007/2015** (El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la autorización solicitada por el Rector de la Institución para la exención del pago por única ocasión del examen de admisión, curso propedéutico, inscripción y cuota semestral de los ocho aspirantes a ingresar a la Maestría en Ciencias en Tecnologías de Productos Biológicos que se impartirá en la UES Tultitlan, en el periodo semestral de marzo-agosto 2016). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/034/008/2015** (El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Informe Bimestral presentado por el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al periodo comprendido del 16 de octubre al 11 de diciembre de 2015). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/034/009/2015** (El H. Consejo Directivo dio por presentado el seguimiento de acuerdos). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/034/010/2015** (El H. Consejo Directivo dio por presentados los Estados Financieros de los meses de septiembre y octubre de 2015). **ACUERDO CONCLUIDO**

El Licenciado Héctor Javier Rayón preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había algún comentario respecto el seguimiento de los acuerdos presentado, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la presentación del seguimiento de los acuerdos.

El H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/035/018/16, se dio por enterado del seguimiento de los acuerdos.

5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme lo dispuesto por el artículo 15, fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y el artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el "Informe de los Estados Financieros los meses de noviembre y preliminares de diciembre 2015, para su conocimiento.

El Licenciado Héctor Rayón preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si tenían algún comentario al respecto. El Licenciado Rafael Ramírez Sánchez comentó que ya estaban a punto de salir los estados financieros dictaminados y que la UMB tenía programado llevar a cabo la conciliación con Organismos Auxiliares el 1° de marzo de 2016. Y que la fecha definitiva para los estados financieros finales dictaminados es el 26 de febrero, pero dado que la fecha de conciliación es el 1° de marzo se tendría que esperar la conciliación de Organismos Auxiliares para que ya salgan los estados financieros definitivos. Por lo cual, solicitó estén muy pendientes de esa fecha y que las

modificaciones que tuviesen que hacerse, se realizaran cuanto antes para poder cumplir con los tiempos establecidos.

El Licenciado Héctor Rayón preguntó nuevamente a los integrantes del órgano de Gobierno si había algún comentario adicional. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante el acuerdo UMB/035/019/16, dio por presentados los estados financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre 2015.

6. Asuntos Generales.

6.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de las estrategias para la regulación de la materia de inglés de los alumnos adscritos a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Rector expresó que, de acuerdo los artículos 10 Fracción VI y VII, así el artículo 11 Fracción 1 del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y derivado de que la Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene como objetivo formar personas con una actitud científica, creativa e innovadora, con espíritu emprendedor, orientados al logro y a la superación permanente; sustentada en una educación integral con un amplio sentido ético y humanístico. En este sentido y particularmente en la impartición del idioma inglés y derivado de la necesidad de evitar el rezago académico y posible deserción de los alumnos; razón por la cual da a conocer al Órgano de Gobierno las estrategias de la asignatura del idioma Inglés, que se aplicarán a casos de rezago en esta materia, de acuerdo a las siguientes estrategias:

- ❖ **Primera:** Curso de Inglés intensivo, acreditando como máximo tres asignaturas, el cual tendrá una duración de un semestre y deberá apegarse a su contenido, Dirigido a los alumnos cuya programación de la asignatura de inglés se encuentre desfasada hasta tres asignaturas.
- ❖ **Segunda:** Examen único, el cual evaluará las asignaturas faltantes de cada alumno, el cual deberá apegarse a los contenidos mínimos de la asignatura de inglés. Dirigido exclusivamente para los alumnos que egresan y/o se les termina el periodo para concluir su plan de estudios.

Conforme al caso en que se encuentre el alumno pagará los créditos de total de asignaturas que integran el curso.

Aunado a lo anterior, el Rector expresó que en la Universidad Mexiquense del Bicentenario se está llevando a cabo un Programa de Reforzamiento del idioma Inglés para los estudiantes de 3° y 5° Semestre, lo cual obedece a una política del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de México y del señor Gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, de que los jóvenes cuenten con el nivel mínimo de inglés B1, para poder viajar al extranjero y contar con más herramientas que les permitan ser competentes.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035/020/16 tomó conocimiento de las estrategias para la regulación de la materia de inglés de los alumnos adscritos a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

6.2 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo señalado en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes en los meses noviembre por un monto \$8,269,055.12 (Ocho millones doscientos sesenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos 12/100 M.N) y preliminares de diciembre de 2015 por un monto de 8,998,583.01 (Ocho millones novecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y tres pesos 01/100 M.N).

El Licenciado Héctor Javier Rayón Martínez comentó que este rubro sólo es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035/021/16 tomó conocimiento de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2015.

TRASPASOS INTERNOS 2015				
MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Noviembre	133	8,269,055.12	86	8,269,055.12
Diciembre	59	8,998,583.01	42	8,998,583.01
TOTAL:	192	17,267,638.13	128	17,267,638.13

6.3. Seguimiento de las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución y la Oficina del Abogado General se encuentran dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario, mismo que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

El Licenciado Héctor Javier Rayón comentó que se ha dado atención y seguimiento a las Consideraciones del Comisario y que, varias de ellas, prevalecerían. Asimismo, comentó que este punto es para conocimiento del Órgano de Gobierno.

J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/035/022/16 tomó conocimiento del seguimiento que se le está dando a las consideraciones del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/035/001/2016	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la XXXV Sesión Ordinaria, con las modificaciones propuestas.
UMB/035/002/2016	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.
UMB/035/003/2016	El H. Consejo Directivo autorizó el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
UMB/035/004/2016	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
UMB/035/005/2016	El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad el Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
UMB/035/006/2016	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), para implementar el "Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario".
UMB/035/007/2016	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de Ampliación presupuestaria no Líquida por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller initials or marks above it.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

UMB/035/008/2016	El H. Consejo Directivo autorizó realizar los trasposos programáticos presupuestarios internos de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes Unidades Administrativas que integran esta Institución, de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre de 2016.
UMB/035/009/2016	El H. Consejo Directivo autorizó llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$3,899.00 (tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una pantalla de 32" a la Unidad de Estudios Superiores Lerma, por parte de alumnos de la referida Unidad con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.
UMB/035/010/2016	El H. Consejo Directivo autorizó llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$128,660.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de 20 computadoras con un valor de \$105,980.00 y 20 no break con un valor de \$22,680.00 a la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes.
UMB/035/011/16	El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondiente para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de un micro túnel a la Unidad de Estudios Superiores Tenango del Valle, por parte de los alumnos de la Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Administración.
UMB/035/012/16	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector realizar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$1,394 (un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una cámara fotográfica digital, marca Fujifilm, a la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, por parte del personal administrativo de la referida Unidad, con fines didácticos que ayudarán al desarrollo profesional de los estudiantes.
UMB/035/013/16	El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$7,699.00 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector a la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, por parte de docentes de la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

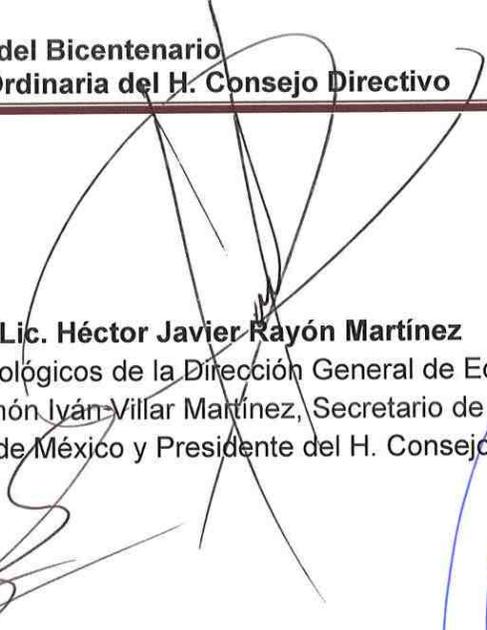
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

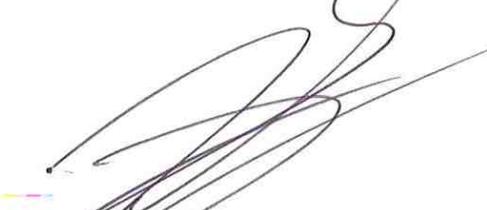
UMB/035/014/16	El H. Consejo Directivo autorizó al Titular del Organismo realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para cubrir los gastos que se originen con motivo de actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios Superiores de esta Institución como son, entre otros, la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016"; para cubrir el pago del apoyo a 6 (seis) docentes que cursan la Maestría en Ciencia de la Ingeniería en Mecatrónica en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, derivado del Convenio Específico de Colaboración suscrito el 17 de septiembre de 2015, así como para el apoyo de becas en el marco de los Programas "Proyecta 100,000" "Proyecta 10,000".
UMB/035/015/16	El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec para el ejercicio fiscal 2016, debiendo informar sobre el resultado de la gestión a este Órgano Colegiado en la próxima sesión
UMB/035/016/16	El H. Consejo Directivo aprobó el calendario escolar correspondiente al semestre 2015-2016/2., el cual regirá del 29 de febrero mes de marzo al mes de agosto de 2016
UMB/035/017/16	El H. Consejo Directivo aprobó el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 12 de diciembre de 2015 al 8 de febrero de 2016.
UMB/035/018/16	El H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/035/018/16, se dio por enterado del seguimiento de los acuerdos.
UMB/035/019/16	El H. Consejo Directivo dio por presentados los estados financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre 2015.
UMB/035/020/16	El H. Consejo Directivo tomó conocimiento de las estrategias para la regulación de la materia de inglés de los alumnos adscritos a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/035/021/16	El H. Consejo Directivo tomó conocimiento de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2015.
UMB/035/022/16	El H. Consejo Directivo tomó conocimiento del seguimiento que se le está dando a las consideraciones del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

↓



Lic. Héctor Javier Rayón Martínez

Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno
del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



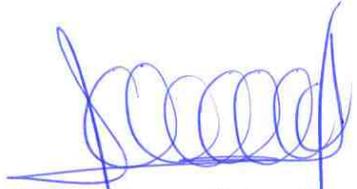
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz

Analista Especializado de la Secretaría de
Finanzas y Vocal Suplente de la
Secretaría de Finanzas del Gobierno
Estado de México



Mtro. Gonzalo Urquieta Yopez

Coordinador de Estudios y Proyectos
Especiales de la Secretaría de Desarrollo
Económico, Suplente del Licenciado Félix
Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de
Desarrollo Económico del Gobierno del Estado
de México y Vocal del Consejo Directivo



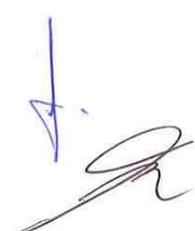
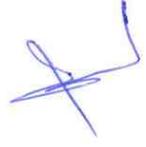
Ing. Víctor Manuel Pérez García

Vicepresidente de Comunicación del
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado
de México, A. C., y Representante del
Sector Social

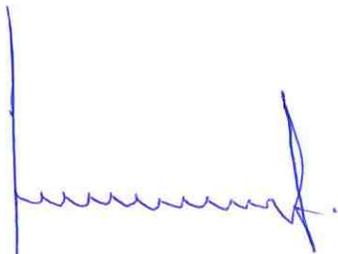


C. Miguel Ángel Rueda Hernández,

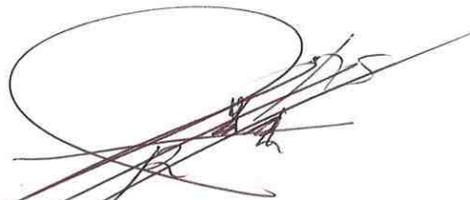
Encargado de Programas Educativos de la de
la Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de México,
Suplente del Maestro Guillermo Legorreta
Martínez, Delegado Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el Estado de México



**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXV Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**



Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo



L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez
Director de Control y Evaluación "A-II"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno
del Estado de México y Comisario del Consejo
Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el ocho de febrero de dos mil dieciséis.

